



**DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**Señores:**

**OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**

**PLAN COPESCO**

**Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac**

**Presente.-**

El que suscribe..... identificado con DNI N°  
....., y RUC N° ..... N° Tel Cel .....  
**DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:**

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al correo electrónico .....o a mi domicilio sito en .....*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

---

**FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR**



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

### CARTA AUTORIZACIÓN

#### PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2026.

Señores :

**PLAN COPESCO**

#### Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :.....
  - RUC :
  - ENTIDAD BANCARIA : .....
  - CCI DE LA CUENTA BANCARIA :
- |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
- CUENTA DE DETRACCIÓN N°: .....

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda**



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN EN GENERAL**

<b>ÁREA USUARIA:</b>	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INVERSIONES – SUB DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL.
<b>ACTIVIDAD DEL POI:</b>	META 0004 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO"
<b>DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:</b>	SERVICIO DE IMPRESIÓN EN GENERAL

**I. FINALIDAD PÚBLICA**

La contratación del servicio de impresión en general para obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO", tiene como finalidad pública garantizar la adecuada difusión, documentación y comunicación de información técnica, administrativa y operativa vinculada al sistema de gestión de SST, equipo mecánico y otros.

**II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

Contratar el servicio de imprenta en general para la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO", para el cumplimiento de la Ley de seguridad y salud en el Trabajo.

**III. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR**

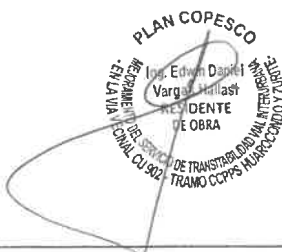
**3.1 Descripción del servicio a contratar**


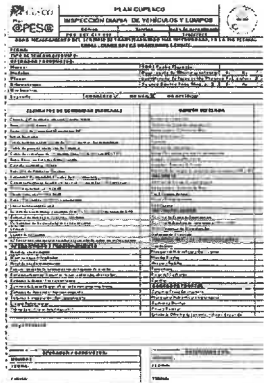


Ítem	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1	SERVICIO DE IMPRESIÓN GENERAL	DE SERV. EN	1

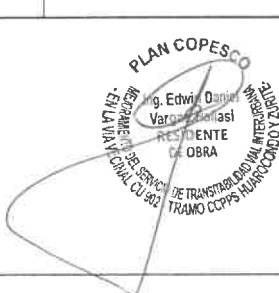
**3.2 Actividades**

- El servicio de impresión en general será a todo costo, según la descripción en el cuadro siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	IMAGEN REFERENCIAL
1	IMPRESIÓN DE FORMATO DE ATS (ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO) - A4 AMBAS CARAS. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato A-4</li> <li>• Peso de papel estándar 80 g/m<sup>2</sup>.</li> <li>• A colores.</li> </ul>	MILLAR	3	



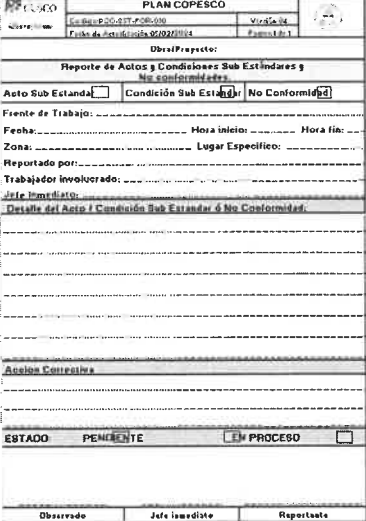
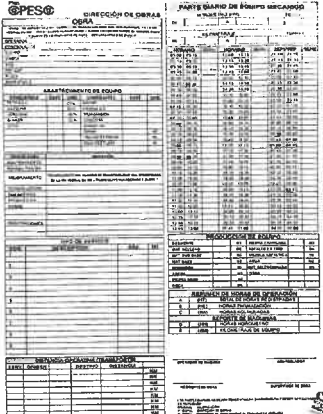


2	<p>IMPRESIÓN DE FORMATO DE CONTROL DE ASISTENCIA SEMANAL (REUNION DIARIA DE 15 MINUTOS) -A4 AMBAS CARAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Peso de papel estándar 80 g/m<sup>2</sup>.</li> <li>● Color blanco y negro.</li> </ul>	MILLAR	2	
3	<p>FORMATO DE CHECK LIST DE VEHICULOS Y EQUIPOS X 50 HOJAS,</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Formato A-5</li> <li>● Tapa cartón cartulina dúplex-colores</li> <li>● Contenido full color.</li> <li>● 1-52 páginas.</li> </ul>	UND	50	
4	<p>IMPRESIÓN DE CUADERNILLOS DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO TAMAÑO A-5.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Tapa cartón cartulina dúplex-colores</li> <li>● Contenido color blanco y negro.</li> <li>● 1-53 páginas.</li> </ul>	UND	250	
5	<p>GIGANTOGRAFIA DE LONA 13 oz 3.00m X 5.00, (según modelo)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 3 m x 5 m</li> <li>● Contenido full color para exterior 1440 dpi.</li> </ul>	UND	2	







6	IMPRESIÓN EN VINIL LAMINADO AUTOADHESIVO DE 70X30CM (SEGÚN MODELO).	UND	30	
7	TALONARIO DE PAPELETA DE SALIDA (1 ORIGINAL Y 2 COPIAS) TAMAÑO A5 X 50 UND (SEGÚN MODELO). <ul style="list-style-type: none"> <li>● Formato A-5</li> <li>● Papel autocopiativo 80 gr.</li> <li>● Modelos individuales</li> <li>● Matriz + 2 copias de distinto color.</li> </ul>	UND	50	
8	FORMATO DE REPORTE E ACTOS Y CONDDICIONES X 50 HOJAS (SEGÚN MODELO) <ul style="list-style-type: none"> <li>● Formato A-5 X 50 con 02 autocopiables</li> </ul>	UND	10	
9	TALONARIO DE PARTE DIARIO DE EQUIPO MECANICO AUTO COPIABLE (1 ORIGINAL Y 3 COPIAS) TAMAÑO A4 X 50 UND (SEGÚN MODELO). <ul style="list-style-type: none"> <li>● Formato A-4</li> <li>● Papel autocopiativo 80 gr.</li> <li>● Modelos individuales</li> <li>● Matriz + 3 copias de distinto color.</li> </ul>	UND	150	

PLAN CPESCO  
Ing. Edwin Daniel VARGA HALLASI  
RESIDENTE D OBRA

PLAN CPESCO  
Ing. Ricardo León Lara SUPERVISOR DE OBRA

PLAN CPESCO  
Prest. General  
CONTR. PREVENTIVO A REESTR. TER.  
FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y S.S.

<p>10</p>	<p>TALONARIO DE PARTE DIARIO DE EQUIPO MECANICO AUTO COPIABLE (1 ORIGINAL Y 3 COPIAS) TAMAÑO A5 X 50 UND (SEGÚN MODELO).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Formato A-5</li> <li>● Papel autocopiativo 80 gr.</li> <li>● Modelos individuales</li> </ul> <p>Matriz + 3 copias de distinto color.</p>	<p>UND</p>	<p>250</p>	
<p>11</p>	<p>TALONARIO DE HOJAS DE RUTA DE VOLQUETE (DUPLEX) TAMAÑO A-4 (SEGÚN MODELO).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Formato A-4 (DUPLEX)</li> <li>● Modelos individuales</li> </ul>	<p>MILLAR</p>	<p>1</p>	
<p>12</p>	<p>CUADERNO DE OBRA TAMAÑO OFICIO X 100 HOJAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Tamaño oficio</li> </ul> <p>Colores BLANCO (1250 Und), ROSADO (1250 Und)-AMARILLO (1250 Und)-AZUL (1250 Und).</p>	<p>UND</p>	<p>20</p>	
<p>13</p>	<p>TALONARIO DE NOTA DE PEDIDO AUTOCOPIABLE (1 ORIGINAL Y 1 COPIA) TAMAÑO A-5 X 50 UND (SEGÚN MODELO).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Formato A-5</li> <li>● Papel autocopiativo 80 gr.</li> <li>● Modelos individuales</li> </ul> <p>Matriz + 1 copia de distinto color.</p>	<p>UND</p>	<p>50</p>	
<p>14</p>	<p>FORMATO DE CHECK LIST DE GENERADOR ELECTRICO X 50 HOJAS ORIGINAL + 1 COPIAS (SEGÚN MODELO).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Formato A-5</li> </ul>	<p>UND</p>	<p>8</p>	

PLAN COPESCO  
Ing. Edwin Daniel Varona Galassi  
RESIDENTE DE OBRA

PLAN COPESCO  
Ing. Ricardo León Lara  
SUPERVISOR DE OBRA

PLAN COPESCO  
Perú  
García  
30  
CENTRO PREVENTIVO A.P. EETI. IOR.  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y S.

15	<p><b>IMPRESIÓN DE CODIGO DE CONDUCTA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato A-5</li> <li>• impresión de cuadernillo de 32 páginas doble cara</li> <li>• Código de Conducta a full color</li> <li>• caratula en papel cuche plastificado.</li> </ul>	UND	200	
----	--	-----	-----	--

- La impresión de los formatos de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, equipo mecánico y personal, serán acorde a los ANEXO y la coordinación con el área usuaria para la entrega de manera digital.

**3.3 Reglamentos técnicos, normas metroológicas y/o sanitarias**

- Ley N°29783 "Seguridad y Salud en el Trabajo"

**IV. MODALIDAD DE PAGOS PARA SERVICIOS (obligatorio)**

Suma alzada

**V. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL (De corresponder)**

No corresponde

**VI. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

**5.1 Lugar**

La entrega del servicio de impresión se realizará en el almacén del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO" Ubicado en centro de creación de Zurite.

El horario de entrega de bienes/servicios será de 07:00 a 12:00 hrs y de 13:00 a 16:30 hrs de lunes a viernes.

**5.2 Plazo**

El Plazo de ejecución del servicio, será de siete (7) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

**VII. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN (de corresponder)**

**7.1. OTRAS OBLIGACIONES**

**7.1.1. Otras obligaciones del contratista**

- Cumplir con los protocolos de seguridad, bioseguridad y recomendaciones, establecidos por el área SST de la obra.

**VIII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:**

- Persona natural y/o jurídica.
- Contar con RUC habido y activo.
- Registro Nacional de Proveedores (RNP).

**IX. CONFORMIDAD**

La conformidad será otorgada por el Residente de Obra con el visto bueno del Inspector de Obra, previo informe de conformidad del Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**X. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**

**X.1. Forma de pago:**

- El pago por el servicio será de FORMA UNICA posterior a la conformidad.

**X.2. Condiciones de pago:**

Los documentos que presentará el contratista para el pago serán:

- Comprobante de pago.
- Cuenta corriente interbancaria (CCI).
- Vigencia de poder, en caso de ser persona jurídica

**XI. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

La conformidad del servicio por parte de la Entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, por un tiempo de 1 año.

**XII. PENALIDADES**

**XII.1. Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	0.10 x Monto
	F x Plazo

Donde F tiene los siguientes valores:  
Para bienes y servicios: F = 0.40

**XIII. GESTIÓN DE RIESGOS**

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

Se han identificado los siguientes riesgos.



RIESGO	PRIORIDAD	ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS				ACCIONES A REALIZAR	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	
		MITIGAR EL RIESGO	EVITAR EL RIESGO	ACEPTAR EL RIESGO	TRANSFERIR EL RIESGO		ENTIDAD	CONTRATISTA
Presentación de información falsa, adulterada, inexacta o incompleta en el procedimiento de selección	Media				X	Remitir al TCP para su evaluación y sanción		X
Retraso en el plazo de prestación	Alta	X				Considerar plazos adecuados para la prestación	X	
Incumplimiento de obligaciones de las partes	Alta	X				Monitorear la ejecución contractual para el cumplimiento de obligaciones en el plazo oportuno	X	X

**XIV. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO**

El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

**XV. CLÁUSULA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

**XVI. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL:**

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.

- f. Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.

**XVII. SANCIONES:**

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, cuando incurran en las infracciones previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del artículo 87°, de la Ley General de Contrataciones Públicas.

**XVIII. ANEXOS (de corresponder)**

Se adjunta los modelos de los formatos



Firma y Sello Responsable del Área Usuaría







GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

Plan CPESCO

Dirección de Gestión de Inversiones

Subdirección de Infraestructura Vial

ITEM: 03

**PLAN CPESCO**  
**INSPECCIÓN DIARIA DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS**

OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSIBILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VIA VECINAL CU292- TRAMO CCPPS HUARACOMBO Y ZURITE

FECHA: \_\_\_\_\_  
TIPO DE VEHÍCULO/EQUIPO: \_\_\_\_\_  
OPERADOR / CONDUCTOR: \_\_\_\_\_

Marca: \_\_\_\_\_ SOAT Fecha Vigencia: \_\_\_\_\_  
Modelo: \_\_\_\_\_ Comarcancia de Último Mantenim: SI  No   
Placa: \_\_\_\_\_ Certificada de Inspección Técnica Vehicular: SI   
Kilometraje: \_\_\_\_\_ Seguro Contra Todo Riesgo: SI  No   
Medímetro: \_\_\_\_\_  
Leyenda:  CORRECTO  NO USA  NO APLICA

ELEMENTOS DE SEGURIDAD (GENERAL)	CAMIÓN CISTERNA
01 Conado 24" de altura con cintas reflectivas	Escalar y barandas
02 Arca, seguro, tuercas	Sistema de freno de emergencia
03 Triángulo de seguridad 02 unidades 24"	Compresor - Sistema de Aire
04 Kit de herramientas	Derroques a Tierra
05 Kit de herramientas (juego de llaves mixtas, destornillador...)	Valvular
06 Cable de para de corriente de batería	Sistema de Tarnamaza
07 Cable de remolque de acero con gancho (diámetro 1/2 a 3/8)	Cable Mecánico para estacionamiento
08 Gato, llave ruidar y medidor presión	Acople - Sistema Eléctrico
09 Circulinas extrabarricadas	Acople - Sistema de Freno
10 Batiquín de Primario Auxiliar	Rotulada de tanque de acuerdo con la norma UN y HFF
11 Extintor PAS tipo ABCI Fecha de vencimiento	<b>TOLQUETE</b>
12 Cintar reflectivo de alta intensidad en zonas laterales, posterior y	Sistema de freno de emergencia
13 Alarma de retroceso > 80 dB	Compresor - Sistema de Aire
14 Bateria con un nivel > 80dB	Pin T Seguro de talve
15 Pales y Pies sobre un porta esbovada	Pin - Píten Levante
16 Lugar neblinera 02 unid	Campeorte
17 Estado de neumáticos y presión de inflado; espesor mínima de 3,00	<b>MOTONIVELADORA</b>
18 Sistema de airbag para piloto y copiloto	Sistema de Freno de Emergencia
19 Cinturones de Seguridad para cada asiento.	Sistema Hidráulico de Tarnamaza y Dirección
20 Linternas	Articulaciones de Escarificador
21 Llanta de repuesto	Estación de Dirección
22 02 Tercer conilador (sin ojadura) cinta de color amarilla y negra	<b>ESCAVADORA / RETROEXCAVADORA</b>
<b>OPERABILIDAD Y FUNCIONAMIENTO</b>	Rueda Guía
01 Nivel de aceite motor	Manejaer Hidráulica y Conexiones
02 Nivel de agua del radiador	Manejaer Finaler
03 Nivel de aceite transmisión	Oruga y Radillar
04 Funcionamiento de instrumentar de tablero de manda	Tarnamaza
05 Sistema eléctrico (baterías, lugar, cables, alternador)	Pinar del Cucharan
06 Sistema de freno - funcionamiento	Zanca
07 Sistema de Luzes (bater, altura, estacionamiento, freno)	<b>GRADADOR FRONTAL</b>
08 Sistema de dirección - funcionamiento	Sistema Freno Emergencia
09 Sistema de suspensión - funcionamiento	Manejaer Hidráulica y Conexiones
10 Espejar Retrovisor	Cuchara y Dienter
11 Vidriar (parabrías, laterales, etc)	Pinar y Bacinar
	Estado de Cilindro de Levante, vultas y dirección

OBSERVACION: \_\_\_\_\_

OPERADOR / CONDUCTOR: \_\_\_\_\_ HOMBRE: \_\_\_\_\_  
FECHA: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_  
FIRMA: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_

ITEM: 04

**PLAN CPESCO**  
**REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - RISST**  
**2025**

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO  
**HAGAMOS HISTORIA**

Ing. Ricardo León Lara  
**SUPERVISOR DE OBRA**

PLAZA TUPAC AMARU S/N  
DISTRITO DE WANCHAQ - CUSCO - PERÚ  
www.gob.pe/peplanopesco

ITEM:05



ITEM:06



ITEM:07

<p>MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, HUAROCONDO Y ZURITE, DE LA PROVINCIA DE ANTA DEPARTAMENTO DEL CUSCO</p>		
<b>PAPELETA DE SALIDA</b>		
FECHA	VERSION: 01	CODIGO: PS-MPE-01
<b>DATOS DEL TRABAJADOR</b>		
NOMBRES		
APELLIDOS		
D.N.I.		
CARGO		
<b>AREA AL QUE PERTENECE EL TRABAJADOR</b>		
SERVICIOS		
<b>MOTIVO DE SALIDA</b>		<b>PERMISO PARTICULAR</b>
SALUD		
<b>OTROS: (ESPECIFIQUE)</b>		
<b>LUGAR DE VISITA</b>		<b>HORA DE RETORNO</b>
<b>HORA DE SALIDA</b>		
<b>FIRMA DE SOLICITANTE</b>		<b>V'B' DE SST</b>
<b>V'B' DE RESIDENTE</b>		<b>V'B' DE SUPERVISION</b>
<b>FIRMA Y SELLO DEL LUGAR DE DILIGENCIA</b>		
<p><i>Note: El trabajador es responsable ante accidentes y contingencias fuera del horario de trabajo.</i></p>		

PLAN COPESCO  
 Ing. Edwin Parodi  
 Varales Almas  
 RESIDENTE DE OBRA  
 SUBDIRECCION DE INFRASITRUCTURA VIAL INTERURBANA HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA DEPARTAMENTO DEL CUSCO

PLAN COPESCO  
 Ing. Ricardo Leon Lara  
 SUPERVISOR DE OBRA  
 SUBDIRECCION DE INFRASITRUCTURA VIAL INTERURBANA HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA DEPARTAMENTO DEL CUSCO

PLAN COPESCO - 2015  
 CONTROL ASISTENTE  
 SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTOS







